INFORME TÉCNICO A REQUERIMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA INCLUIDA EN EL SOBRE N.º 2, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, DEL EXPEDIENTE REFERENCIADO.

Expediente : **CONTR/2024/491562**

Titulo : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (LOTE 1- MÁLAGA, LOTE 2- SEVILLA).

Procedimiento: **Abierto**

La Jefa del Servicio de Obras y Patrimonio, María Ángeles Muñoz Rubio, de la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos, órgano proponente del citado contrato, a solicitud de la mesa de contratación emite el siguiente:

INFORME

A. ANTECEDENTES.

Tras la celebración de la Mesa de Contratación de 17 de septiembre de 2024, y una vez verificadas las subsanaciones realizadas por los licitadores, se procede a la apertura de los sobres nº 2 y se acuerda dar traslado, el día 23 de septiembre de 2024, de su contenido al técnico antes referido para su valoración.

Las entidades que pasan a esta fase del procedimiento, según Acta de la Mesa de Contratación antes citada, son las que se indican en el punto C del presente informe.

B. ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME.

PCAP: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
PPTP: Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

C. EMPRESAS ADMITIDAS

Se enumeran a continuación:

LOTE 1 : Málaga
1.1 UTE CLECE FS S.A. CLECE SEGURIDAD S.A.
1.2 SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
1.3 ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U

LOTE 2 : Sevilla
2.1 UTE CLECE FS S.A. CLECE SEGURIDAD S.A.
2.2 SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
2.3 ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U
2.4 EULEN S.A

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm69GDHG4CZGAYMMV57RMYFY8KR	PÁG. 1/16

D. CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGÚN EL PCAP.

Los aspectos a valorar de la documentación contenida en el sobre electrónico nº 2 en el presente informe son previstos en los anexos I del PCAP, y lo relacionado en el PPTP, obviándose el resto de las cuestiones que pudieran contener las ofertas y que no guarden relación directa con lo expresado en estos citados pliegos.

Concretamente, los aspectos y la puntuación que le corresponde a cada uno, son los siguientes, recogidos en el punto 8.A del anexo I del PCAP:

Evaluación técnica de las Sedes Judiciales ……..…….. máximo 10
Plan de Mantenimiento ……..…… máximo 10
Organización del personal……..…… máximo 10
Medios técnicos y materiales ……..…… máximo 5

A continuación se procede a analizar y valorar de cada lote, las propuestas presentadas, siguiendo los criterios aplicables a cada uno de estos aspectos.

LOTE 1 : Málaga

Licitador: ACSA

1. Evaluación técnica

Descripción en profundidad del estado de la mayoría de las sedes judiciales, relacionando adecuadamente aquellos elementos y características especialmente sensibles desde el punto de vista de su mantenimiento, incluyendo todos los capítulos de los tres apartados del anexo II del PPTP, y tratándolos conforme a lo establecido en él, incluyendo relación detallada y ordenada de la normativa técnica vigente aplicable al mantenimiento.

El diagnóstico de la situación es preciso y claro en su exposición, y sus propuestas se justifican por la conveniencia de realizar mejoras o correcciones referidas a elementos concretos de la mayoría de las sedes judiciales.

La profundidad de sus propuestas le hace merecedora de una buena puntuación, aunque la ausencia de ciertas sedes le limita a conseguir un valor superior al obtenido. Se le otorgan 8,20 puntos.

2. Plan de Mantenimiento

Destaca el elevado nivel de detalle alcanzado en la propuesta del plan de mantenimiento preventivo, tratando todas las gamas de cada apartado del Anexo II del PPTP, de las operaciones a realizar, la frecuencia y los tiempos empleados por los operarios permanentes, teniendo en cuenta que con ese planteamiento proactivo se mejora la eficiencia del uso y el mantenimiento de las sedes.

La programación para la vigilancia, conducción y explotación de las instalaciones comprendidas en el mantenimiento integral y gestión técnica de los edificios está argumentada notablemente, en gamas, frecuencias y tiempos previstos.

Es copia auténtica de documento electrónico

En relación con los correctivos presenta detalle de los medios de comunicación a emplear, los equipos de retén y de personal de apoyo, incorporando mejoras como reducir los tiempos de respuesta para resolver las diferentes incidencias con el nivel que se requiere y con el mayor grado de eficiencia.

Para la programación de sustitución de materiales y componentes establece mejoras para evitar imprevistos y reducir costes con correctivos.

El Programa de gestión del mantenimiento asistido por ordenador destaca por su fiabilidad, y la gama de periféricos que se proponen utilizar es completa y es descrita con todas sus características, así como la metodología planteada en el sistema de recogida y análisis de datos, parámetros de control y de calidad de las instalaciones, obra civil y urbanización.

Por todo ello, se le asigna una puntuación en este apartado de 9,20 puntos.

3. Organización del personal

Relación detallada de los operarios permanentes por equipos en las rutas propuestas, alcanzando un elevado grado de eficiencia en los desplazamientos, destacando la implicación y coordinación entre equipos y, todo ello, conforme a las características de las sedes.

La metodología a emplear en la gestión del personal es coherente y concordante con el planteamiento de los tipos de mantenimiento propuestos para las distintas operaciones a realizar y los sistemas a emplear en las diversas situaciones.

La relación del personal disponible de la empresa es completa y detallada, tanto en la estructura de la empresa, como las características de los equipos y personas que lo forman, especificando los tiempos que dedicarán al contrato, en cada una de sus fases.

La valoración de cada aspecto de la organización del personal es sobresaliente, por lo que se le otorgan 9,60 puntos.

4. Medios técnicos y materiales

Relación detallada del equipamiento del personal (incluyendo herramientas, equipamiento informático, equipos de comunicación, vestuario y medios de seguridad y salud), indicando las herramientas por especialidades y equipos de medida.

Entrega una relación sucinta de los dispositivos o maquinaria disponibles para la ejecución del contrato.

Presenta una relación detallada de los medios auxiliares; indicando características, cantidad, disponibilidad, posibilidad de compra o alquiler, tiempo de respuesta en la obtención de los mismos.

Se valora la puesta a disposición del contrato de dos vehículos más a los establecidos como mínimos en el PPTP, sin coste adicional.

La puntuación total por este apartado es de 4,50 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Licitador: UTE CLECE.

1. Evaluación técnica

Descripción en profundidad del estado de todas las sedes judiciales, relacionando adecuadamente aquellos elementos y características especialmente sensibles desde el punto de vista de su mantenimiento, e incluyendo todos los capítulos de los tres apartados del anexo II del PPTP, y tratándolos conforme a lo establecido, incluyendo relación detallada y ordenada de la normativa técnica vigente aplicable al mantenimiento.

El diagnóstico de la situación es preciso y claro, y sus propuestas se justifican por la conveniencia de realizar mejoras o correcciones referidas a elementos concretos de todas las sedes judiciales.

La profundidad de sus propuestas le hace merecedora de una alta puntuación y hacerlo de todas las sedes le permite obtener un valor sobresaliente de 9,80 puntos.

2. Plan de Mantenimiento

La propuesta del plan de mantenimiento preventivo está complementada con una tabla de intervenciones que especifica equipos e instalaciones, tipo de revisión, con gamas y frecuencias por sedes, si bien no detalla actuaciones en obra civil, ni urbanización. El porcentaje de la dedicación del personal a estas tareas preventivas resulta inferior al recomendado en relación con otras, en las que propone mayor atención.

La programación para la vigilancia, conducción y explotación de las instalaciones comprendidas en el mantenimiento integral y gestión técnica de los edificios está expuesta con un nivel suficiente y pretende conseguir una disminución de las horas empleadas hasta ahora en las actuaciones correctivas del 6%. Este planteamiento reduce la eficiencia del uso y el mantenimiento de las sedes, pero el nivel de detalle aportado en las revisiones técnico-legales le hace puntuar más.

En relación con el mantenimiento correctivo hace referencia al plan consolidado de contingencias específico para cada sede. Esta propuesta se considera correcta .

Para la programación de sustitución de materiales y componentes no establece un programa, ni recursos para efectuar mejoras que eviten imprevistos y consiga reducir costes con correctivos. Su valoración es deficiente.

Por último, el Programa de gestión del mantenimiento asistido por ordenador destaca por su fiabilidad, y la gama de periféricos que se proponen utilizar es completa y es descrita con todas sus características, así como la metodología planteada en el sistema de recogida y análisis de datos, parámetros de control y de calidad de las instalaciones, obra civil y urbanización.

Por todo ello, se le valora con 7,20 puntos.

3. Organización del personal

Relación de la organización de los operarios permanentes por equipos en las rutas propuestas, que alcanza un elevado grado de definición y de eficiencia en los desplazamientos conforme a las características de las sedes. No obstante, las Tablas de distribución-dedicación del personal se limitan a cuantificar el mantenimiento correctivo, y esto le lleva a no obtener una mayor puntuación.

Es copia auténtica de documento electrónico

La metodología a emplear en la gestión del personal propone optimizar las operaciones del mantenimiento preventivo para reducir los tiempos en correctivos y con ello ganar en eficiencia y calidad del servicio. El nivel de la información aportada es mejorable.

La relación del personal disponible de la empresa cumple con lo requerido especificando en porcentajes su dedicación a este contrato. Incluye la estructura de la empresa a un nivel solo suficiente.

Todo ello provoca que se le asignen 5 puntos en este apartado.

4. Medios técnicos y materiales

Relación detallada del equipamiento del personal (incluyendo herramientas, equipamiento informático, equipos de comunicación, vestuario y medios de seguridad y salud), indicando las herramientas por especialidades y equipos de medida.

Relación detallada de los dispositivos y maquinarias disponibles para la ejecución del contrato, indicando oficinas, personal, almacenes, vehículos, medios informáticos (licencias,..) y de comunicaciones, equipos de emergencia; indicando características, cantidad y disponibilidad.

Presenta una relación detallada de los medios auxiliares; indicando características, cantidad, disponibilidad, posibilidad de compra o alquiler, tiempo de respuesta en la obtención de los mismos.

Se valora la puesta a disposición del contrato de dos vehículos más a los establecidos como mínimos en el PPTP, sin coste adicional.

Por todo ello, la valoración de este apartado merece ser la máxima de 5 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm69GDHG4CZGAYMMV57RMYFY8KR	PÁG. 5/16

Licitador: SERVEO

1. Evaluación técnica

Descripción en profundidad del estado de la mayoría de las sedes judiciales, relacionando adecuadamente aquellos elementos y características especialmente sensibles desde el punto de vista de su mantenimiento, incluyendo todos los capítulos de los tres apartados del anexo II del PPTP, y tratándolos conforme a lo establecido en él, observando un deterioro generalizado en muchas de las instalaciones, que denota principalmente, según ellos, una falta de mantenimiento preventivo. Incluyen relación detallada y ordenada de la normativa técnica vigente aplicable al mantenimiento.

El diagnóstico de la situación está correctamente estructurado, y sus propuestas se justifican por la conveniencia de realizar mejoras o correcciones referidas a elementos concretos de la mayoría de las sedes judiciales.

La profundidad de su descripción le hace valorarse positivamente, aunque la ausencia de la descripción de algunas sedes le limita a obtener un valor superior al asignado de 7,30 puntos.

2. Plan de Mantenimiento

La propuesta del plan de mantenimiento preventivo está basado en unos criterios fundamentales con los que dirige su objetivo a realizar una mejora continua a través de este tipo de mantenimiento. En este apartado se aportan intervenciones puntuales que especifica por instalaciones, obra civil y urbanización por sedes, resolviendo las deficiencias detectadas en el diagnóstico. Si bien no incluye aspectos básicos de un plan, como las operaciones y trabajos mínimos programados a realizar, aporta el porcentaje de la dedicación del personal a estas tareas preventivas, y resulta coherente con este objetivo y recomendado en relación con otras. Este planteamiento aumenta la eficiencia del uso y el mantenimiento de las sedes.

La programación para la vigilancia, conducción y explotación de las instalaciones comprendidas en el mantenimiento integral y gestión técnica de los edificios está expuesta sin aportar una programación de las revisiones técnico-legales. Pretende conseguir la detección y diagnósticos de fallos. Esta propuesta por su explicación generalista y no programada se considera que es mejorable.

En relación con el mantenimiento correctivo no se hace referencia específicamente, si bien con lo expuesto en otros puntos, se asignan los medios y se concluye su pretensión de reducirlo potenciando el preventivo, el conductivo o el predictivo.

Para la programación de sustitución de materiales y componentes no establece mejoras a fin de evitar imprevistos y conseguir reducir costes con correctivos.

La exposición del programa de gestión del mantenimiento asistido por ordenador es muy somera al igual que los periféricos que proponen utilizar.

Por todo lo expuesto, obtiene en este apartado 4,70 puntos.

3. Organización del personal

Relación de la organización de los operarios permanentes por equipos en las rutas propuestas, que detalla los tipos de mantenimientos a realizar por sedes. Esta propuesta se considera correcta, aunque la

Es copia auténtica de documento electrónico

distribución de las rutas programadas resulta algo descompensada y no del todo justificada.

La metodología a emplear en la gestión del personal designa los tiempos efectivos para atender los distintos mantenimientos, aunque el nivel de detalle de la información aportada se valora como mejorable.

La relación del personal disponible de la empresa cumple con lo requerido, de esa relación sólo especifica la figura del coordinador técnico de Facility Management de Andalucía Oriental con una dedicación de un día como mínimo.

La valoración total por este apartado es de 6,80 puntos.

4. Medios técnicos y materiales

Relación del equipamiento del personal en la que incluye sólo herramientas por especialidades y equipos de medida. No se detallan otros equipamientos y equipos.

Relación sucinta de los dispositivos o maquinaria disponibles para la ejecución del contrato, indicando oficinas, personal, almacenes, vehículos, medios informáticos (licencias,..) y de comunicaciones, equipos de emergencia; indicando características, cantidad y disponibilidad.

Presenta una relación detallada de los medios auxiliares; indicando características, cantidad, disponibilidad, posibilidad de compra o alquiler, tiempo de respuesta en la obtención de los mismos.

Se adjunta relación de vehículos de la empresa actualmente disponibles en la delegación de la provincia de Málaga y que se pondrán al servicio del contrato en caso de necesidad, pero no se especifica que se pongan a disposición permanente de este contrato.

Por lo expuesto, la puntuación obtenida es de 3 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm69GDHG4CZGAYMMV57RMYFY8KR	PÁG. 7/16

LOTE 2 : Sevilla

Licitador: ACSA

1. Evaluación técnica

Descripción en profundidad del estado de la mayoría de las sedes judiciales, relacionando adecuadamente aquellos elementos y características especialmente sensibles desde el punto de vista de su mantenimiento, incluyendo todos los capítulos de los tres apartados del anexo II del PPTP, y tratándolos conforme a lo establecido en él, incluyendo relación detallada y ordenada de la normativa técnica vigente aplicable al mantenimiento.

El diagnóstico de la situación es preciso y claro en su exposición, y sus propuestas se justifican por la conveniencia de realizar mejoras o correcciones referidas a elementos concretos de la mayoría de las sedes judiciales. Detecta de esta situación un mantenimiento y control de las instalaciones deficiente. Estima necesario realizar un buen inventario y etiquetado de las instalaciones, para poder controlar tanto el mantenimiento técnico-legal necesario, como el estado de obsolescencia de las instalaciones. En cuanto al consumo energético y el consumo de las aguas, considera que las sedes adolecen de bastantes medidas de eficiencia a aplicar que tendrían una amortización muy corta en el tiempo.

La profundidad de su diagnóstico y sus propuestas le hace merecer una alta puntuación, aunque la ausencia de diagnóstico de ciertas sedes le penaliza, para acabar obteniendo un total de 8,20 puntos.

2. Plan de Mantenimiento

Destaca el elevado nivel de detalle alcanzado en esta propuesta del plan de mantenimiento preventivo, tratando todas las gamas de cada apartado del Anexo II del PPTP, de las operaciones a realizar, la frecuencia y los tiempos empleados por los operarios permanentes, teniendo en cuenta que con ese planteamiento proactivo se mejora la eficiencia del uso y el mantenimiento de las sedes.

La programación para la vigilancia, conducción y explotación de las instalaciones comprendidas en el mantenimiento integral y gestión técnica de los edificios está argumentada notablemente, en gamas, frecuencias y tiempos previstos.

En relación con los correctivos, presenta detalles de los medios de comunicación a emplear, los equipos de retén y de personal de apoyo, incorporando mejoras como reducir los tiempos de respuesta para resolver las diferentes incidencias con el nivel que se requiere y con el mayor grado de eficiencia.

Para la programación de sustitución de materiales y componentes establece mejoras para evitar imprevistos y reducir costes con correctivos.

El Programa de gestión del mantenimiento asistido por ordenador destaca por su fiabilidad, y la gama de periféricos que se proponen utilizar es completa y es descrita con todas sus características, así como la metodología planteada en el sistema de recogida y análisis de datos, parámetros de control y de calidad de las instalaciones, obra civil y urbanización.

Por todo lo expuesto, la valoración de este apartado es sobresaliente, con un total de 9,20 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm69GDHG4CZGAYMMV57RMYFY8KR	PÁG. 8/16

3. Organización del personal

Relación detallada de los operarios permanentes por equipos en las rutas propuestas, alcanzando un elevado grado de eficiencia en los desplazamientos, destacando la coordinación entre equipos y, todo ello, conforme a las características de las sedes.

La metodología a emplear en la gestión del personal es coherente y concordante con el planteamiento de los tipos de mantenimientos propuestos para las distintas operaciones a realizar y los sistemas a emplear en las diversas situaciones.

La relación del personal disponible de la empresa es completa y detallada, tanto en la estructura de la empresa, como las características de los equipos y personas que lo forman, especificando los tiempos que dedicarán al contrato, en cada una de sus fases.

Por todo ello, la valoración de este aspecto de la organización del personal es sobresaliente, con 9,60 puntos.

4. Medios técnicos y materiales

Relación detallada del equipamiento del personal (incluyendo herramientas, equipamiento informático, equipos de comunicación, vestuario y medios de seguridad y salud), indicando las herramientas por especialidades y equipos de medida.

Entrega una relación sucinta de los dispositivos o maquinaria disponibles para la ejecución del contrato.

Presenta una relación detallada de los medios auxiliares; indicando características, cantidad, disponibilidad, posibilidad de compra o alquiler, tiempo de respuesta en la obtención de los mismos.

Se valora la puesta a disposición del contrato de dos vehículos más a los establecidos como mínimos en el PPTP, sin coste adicional.

De acuerdo a lo expuesto, se le otorga en este apartado un valor de 4,50 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm69GDHG4CZGAYMMV57RMYFY8KR	PÁG. 9/16

Licitador: UTE CLECE.

1. Evaluación técnica

Descripción en profundidad del estado de todas las sedes judiciales, relacionando, en la mayoría de ellas, adecuadamente aquellos elementos y características especialmente sensibles desde el punto de vista de su mantenimiento, incluyendo todos los capítulos de los tres apartados del anexo II del PPTP, y tratándolos conforme a lo establecido, incluyendo relación detallada y ordenada de la normativa técnica vigente aplicable al mantenimiento.

El diagnóstico de la situación es preciso y claro, y sus propuestas se refieren a elementos concretos de todas las sedes judiciales, salvo algunas omisiones. Declara la necesidad de mejorar esta situación con una serie de intervenciones preventivas.

Se valora positivamente su evaluación técnica, aunque no hacerlo completamente en todas las sedes, le impide obtener un valor sobresaliente en la misma, asignándosele 8,40 puntos.

2. Plan de Mantenimiento

La propuesta del plan de mantenimiento preventivo está complementado con una tabla de intervenciones que especifica equipos e instalaciones, tipo de revisión, con gamas y frecuencias por sedes, aunque no detalla actuaciones en obra civil, ni urbanización. El porcentaje de la dedicación del personal a estas tareas preventivas resulta inferior al recomendado en relación con otras, en las que propone mayor atención. Este planteamiento reduce la eficiencia del uso y el mantenimiento de las sedes.

La programación para la vigilancia, conducción y explotación de las instalaciones comprendidas en el mantenimiento integral y gestión técnica de los edificios está expuesta con un nivel suficiente y pretende conseguir una disminución de las horas empleadas hasta ahora en las actuaciones correctivas del 6%. Este planteamiento reduce la eficiencia del uso y el mantenimiento de las sedes, pero el nivel de detalle aportado en las revisiones técnico-legales le hace merecer una buena valoración.

En relación con el mantenimiento correctivo hace referencia al plan consolidado de contingencias específico para cada sede, pero sin gran detalle.

Para la programación de sustitución de materiales y componentes no establece un programa, ni recursos para efectuar mejoras que eviten imprevistos y consiga reducir costes con correctivos.

El Programa de gestión del mantenimiento asistido por ordenador destaca por su fiabilidad, y la gama de periféricos que se proponen utilizar es completa y es descrita con todas sus características, así como la metodología planteada en el sistema de recogida y análisis de datos, parámetros de control y de calidad de las instalaciones, obra civil y urbanización.

Por lo expuesto, obtiene un total de 5,70 puntos en este apartado.

3. Organización del personal

Relación de la organización de los operarios permanentes por equipos en las rutas propuestas, que alcanza

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm69GDHG4CZGAYMMV57RMYFY8KR	PÁG. 10/16

un elevado grado de definición, basándose sobre todo en el mantenimiento correctivo, dejando de lado otras tareas proactivas y conforme a las características de las sedes.

En la metodología a emplear en la gestión del personal sopesa los tiempos efectivos para atender los mantenimientos correctivos, pero solo éstos.

La relación del personal disponible de la empresa cumple con lo requerido especificando en porcentajes y no en tiempos, su dedicación a este contrato. Incluye la estructura de la empresa a un nivel mínimo.

La puntuación asignada en este apartado es de 3,80.

4. Medios técnicos y materiales

Relación detallada del equipamiento del personal (incluyendo herramientas, equipamiento informático, equipos de comunicación, vestuario y medios de seguridad y salud), indicando las herramientas por especialidades y equipos de medida.

Relación detallada de los dispositivos y maquinarias disponibles para la ejecución del contrato, indicando oficinas, personal, almacenes, vehículos, medios informáticos (licencias,..) y de comunicaciones, equipos de emergencia; indicando características, cantidad y disponibilidad.

Presenta una relación solo suscinta de los medios auxiliares; indicando características, cantidad, disponibilidad, posibilidad de compra o alquiler, tiempo de respuesta en la obtención de los mismos.

Se valora la puesta a disposición del contrato de dos vehículos más a los establecidos como mínimos en el PPTP, sin coste adicional. Se valora el máximo.

Por todo ello, se le puntua con 4,50.

Es copia auténtica de documento electrónico

Licitador: EULEN

1. Evaluación técnica

Descripción del estado de la mayoría de las sedes judiciales, relacionando adecuadamente aquellos elementos y características especialmente sensibles desde el punto de vista de su mantenimiento, incluyendo todos los capítulos de los tres apartados del anexo II del PPTP, y tratándolos conforme a lo establecido en él, observando un deterioro generalizado en muchas de las instalaciones, que denota, según ellos, principalmente una falta de mantenimiento preventivo. Incluyendo relación detallada y ordenada de la normativa técnica vigente aplicable al mantenimiento.

El análisis-diagnóstico de la situación es general y no lo particulariza. Observa un mantenimiento y control de las instalaciones actualmente deficiente. Propone realizar, con un equipo de puesta en marcha de apoyo al servicio, las primeras 4 semanas de contrato, una serie de medidas.

Se le asigna una puntuación de 5,60.

2. Plan de Mantenimiento

La propuesta del plan de mantenimiento preventivo se inicia con un programa que propone para alcanzar unos objetivos generales. Se presenta faseada temporalmente y correctamente planteada, basada en unos criterios fundamentales con los que dirige su objetivo a realizar una mejora continua a través de este tipo de mantenimiento.

La programación para la vigilancia, conducción y explotación de las instalaciones comprendidas en el mantenimiento integral y gestión técnica de los edificios está expuesta en una completa tabla con la programación de las revisiones técnico-legales.

En relación con el mantenimiento correctivo no se hace referencia específicamente, si bien con lo expuesto en otros puntos, se asignan los medios y se concluye su pretensión de reducirlo potenciando el preventivo, el conductivo o el predictivo.

Para la programación de sustitución de materiales y componentes no establece un programa, ni recursos para efectuar mejoras que eviten imprevistos y consiga reducir costes con correctivos. Su valoración es deficiente.

La exposición del programa de gestión del mantenimiento asistido por ordenador es detallada al igual que los periféricos que proponen utilizar.

Por lo expuesto, se le otorgan en este apartado 7,50 puntos.

3. Organización del personal

Relación de la organización de los operarios permanentes por equipos en las rutas propuestas, que expone los tipos de mantenimientos a realizar por sedes. No obstante, la distribución de las rutas programadas resulta descompensada y no justificada completamente.

La metodología a emplear en la gestión del personal no designa todos los tiempos efectivos para atender los distintos mantenimientos en las distintas zonas.

Es copia auténtica de documento electrónico

La infraestructura de personal disponible que posee la empresa se evalúa notablemente, sin embargo, no detalla la programación de los tiempos asignados a este contrato.

Se valora este apartado con 4,10 puntos.

4. Medios técnicos y materiales

Relación del equipamiento del personal en la que incluye sólo herramientas por especialidades y equipos de medida. No se detallan otros equipamientos y equipos.

Relación detallada de los dispositivos o maquinaria disponibles para la ejecución del contrato, indicando oficinas, personal, almacenes, vehículos, medios informáticos (licencias,..) y de comunicaciones, equipos de emergencia; indicando características, cantidad y disponibilidad.

Presenta una relación suscinta de los medios auxiliares; indicando características, cantidad, disponibilidad, posibilidad de compra o alquiler, tiempo de respuesta en la obtención de los mismos.

Se valora la puesta a disposición del contrato de dos vehículos más a los establecidos como mínimos en el PPTP, sin coste adicional.

Por ello, este apartado es merecedor de 3,50 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm69GDHG4CZGAYMMV57RMYFY8KR	PÁG. 13/16

Licitador: SERVEO

1. Evaluación técnica

Descripción en profundidad del estado de la mayoría de las sedes judiciales, relacionando adecuadamente aquellos elementos y características especialmente sensibles desde el punto de vista de su mantenimiento, incluyendo todos los capítulos de los tres apartados del anexo II del PPTP, y tratándolos conforme a lo establecido en él, observando un deterioro generalizado en muchas de las instalaciones, que denota, según ellos, principalmente una falta de mantenimiento preventivo. Incluyendo relación detallada y ordenada de la normativa técnica vigente aplicable al mantenimiento.

El diagnóstico de la situación está correctamente estructurado, y sus propuestas se justifican por la conveniencia de realizar mejoras o correcciones referidas a elementos concretos de la mayoría de las sedes judiciales.

La profundidad de sus propuestas le hace merecedor de una buena valoración, aunque la ausencia de diagnósticos de ciertas sedes le penaliza, obteniendo un total de 7,30 puntos.

2. Plan de Mantenimiento

La propuesta del plan de mantenimiento preventivo está basada en unos criterios fundamentales con los que dirige su objetivo a realizar una mejora continua a través de este tipo de mantenimiento. En este apartado se aportan intervenciones puntuales que especifica por instalaciones, obra civil y urbanización por sedes resolviendo las deficiencias detectadas en el diagnóstico. Si bien no incluye aspectos básicos de un plan, como las operaciones y trabajos mínimos programados a realizar, aporta el porcentaje de la dedicación del personal a estas tareas preventivas y resulta coherente con este objetivo y recomendado en relación con otras. Este planteamiento aumenta la eficiencia del uso y el mantenimiento de las sedes.

La programación para la vigilancia, conducción y explotación de las instalaciones comprendidas en el mantenimiento integral y gestión técnica de los edificios está expuesta sin aportar una programación de las revisiones técnico-legales. Pretende conseguir la detección y diagnóstico de fallos. Esta propuesta, por su explicación generalista y no programada, se considera mejorable.

En relación con el mantenimiento correctivo no se hace referencia específicamente, si bien con lo expuesto en otros puntos, se asignan los medios y se concluye su pretensión de reducirlo potenciando el preventivo, el conductivo o el predictivo.

Para la programación de sustitución de materiales y componentes no establece mejoras a fin de evitar imprevistos y conseguir reducir costes con correctivos.

La exposición del programa de gestión del mantenimiento asistido por ordenador es muy somera al igual que los periféricos que propone utilizar.

Por todo ello, la valoración de este apartado se sitúa en los 6,80 puntos.

3. Organización del personal

Relación de la organización de los operarios permanentes por equipos en las rutas propuestas, que detalla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm69GDHG4CZGAYMMV57RMYFY8KR	PÁG. 14/16

los tipos de mantenimiento a realizar por sedes. Esta propuesta se hace merecedora de una buena valoración, aunque la organización de las rutas no resulta la más óptima, lo cual penaliza.

Aporta una relación detallada de los aspectos descritos en este apartado sobre la organización y programación de las tareas y tiempos a las que se dedicarán los operarios permanentes.

La relación del personal disponible de la empresa cumple con lo requerido, de esa relación se especifica la figura del coordinador técnico de Facility Management de Andalucía Occidental con una dedicación de un día como mínimo.

Por lo expuesto, se le asigna una puntuación de 6,80.

4. Medios técnicos y materiales

Relación del equipamiento del personal en la que incluye sólo herramientas por especialidades y equipos de medida. No se detallan otros equipamientos y equipos.

Relación solo sucinta de los dispositivos o maquinaria disponibles para la ejecución del contrato, indicando oficinas, personal, almacenes, vehículos, medios informáticos (licencias,..) y de comunicaciones, equipos de emergencia; indicando características, cantidad y disponibilidad.

Presenta una relación detallada de los medios auxiliares; indicando características, cantidad, disponibilidad, posibilidad de compra o alquiler, tiempo de respuesta en la obtención de los mismos.

Se adjunta relación de vehículos de la empresa actualmente disponibles en la delegación de la provincia de Sevilla y que se pondrán al servicio del contrato en caso de necesidad, pero no se especifica que se pongan a disposición permanente de este contrato.

La puntuación por este apartado es de 2,50.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm69GDHG4CZGAYMMV57RMYFY8KR	PÁG. 15/16

Junta de Andalucía

G. TOTAL PUNTUACIONES.

Como consecuencia de la aplicación de los baremos definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, y según se señala al comienzo del presente informe a juicio de esta técnico los licitadores alcanzan la puntuación anteriormente detallada y que se resume en los siguientes cuadros, a los efectos de su consideración por la Mesa de Contratación.

LOTE 1 : Málaga

Tabla resumen de las valoraciones sobre 2

Conceptos	Puntuación máxima	ACSA	UTE CLECE	SERVEO
Evaluación técnica	10	8,20	9,80	7,30
Plan de mantenimiento	10	9,20	7,20	4,70
Organización del personal	10	9,60	5,00	6,80
Medios técnicos y materiales	5	4,50	5,00	3,00
Baremación final	**35**	**31,50**	**27,00**	**21,80**

LOTE 2 : Sevilla

Tabla resumen de las valoraciones sobre 2

Conceptos	Puntuación máxima	ACSA	UTE CLECE	EULEN	SERVEO
Evaluación técnica	10	8,20	8,40	5,60	7,30
Plan de mantenimiento	10	9,20	5,70	7,50	4,70
Organización del personal	10	9,60	3,80	4,10	6,80
Medios técnicos y materiales	5	4,50	4,50	3,50	2,50
Baremación final	**35**	**31,50**	**22,40**	**20,70**	**21,30**

Es todo cuanto cabe informar.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
LA JEFA DEL SERVICIO DE OBRAS Y PATRIMONIO,
María Ángeles Muñoz Rubio

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm69GDHG4CZGAYMMV57RMYFY8KR	PÁG. 16/16